

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIRECTOR DEL PAISAJE PROTEGIDO VALLE DEL LUNAREJO

Antecedentes y justificación

El Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (PPVL) ingresa al Sistema Nacional de Áreas protegidas en octubre de 2009 y está administrado en forma compartida por la Intendencia Departamental de Rivera (IDR) y el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Se encuentra en el extremo noroeste del departamento de Rivera, se ubica en la parte norte del sistema de la Cuchilla de Haedo, la cual cumple una función de corredor biológico para el ingreso de especies subtropicales de flora y fauna del sur de Brasil hacia el territorio uruguayo. Es un área representativa de las Quebradas del Norte, una región que se destaca por elementos escénicos únicos en el país que posee una gran heterogeneidad de ambientes naturales. Las principales actividades productivas son la ganadería y la forestación, en tierras mayoritariamente privadas.

El Paisaje Protegido Valle del Lunarejo y un territorio más amplio que lo incluye, ha logrado importantes avances en la generación de una propuesta de creación de un parque regional, habiéndose aprobado como Reserva de Biósfera Bioma Pampa-Quebradas del Norte por parte de la IDR y elaborado un documento de acuerdo (denominado “Carta del Parque”) que ofrece posibilidades de articulación/ integración futura con el territorio de Tacuarembó. En este sentido se propone el establecimiento de un Parque Regional interdepartamental que se extienda desde la frontera con Brasil, por los departamentos de Rivera y Tacuarembó, abarcando el área protegida Valle del Lunarejo, el área protegida propuesta Laureles Cañas y territorios de su entorno.

Actualmente el Paisaje Protegido Valle del Lunarejo cuenta con un plan de Manejo en proceso de aprobación que incluye programas de conservación de pastizales, restauración de suelos y restauración de monte nativo y áreas inundables, así como programa turístico, patrimonio cultural, educación ambiental y control y vigilancia. Para efectivizar la implementación del mencionado plan de manejo y llevar adelante la gestión del Paisaje Protegido de forma efectiva se identificó la necesidad de contratar a un Director para el área protegida.

Estructura jerárquica:

- El Director de Área Protegida reporta a la administración de PPVL (a los referentes institucionales designados) de acuerdo al Convenio IDR-MVOTMA

PROPÓSITO DEL CARGO

Impulsar y coordinar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del área de conformidad con el marco normativo, las políticas vigentes y los lineamientos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Funciones principales:

- Dirigir, ejecutar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Manejo del área y los programas que lo componen.
- Dirigir y supervisar las operaciones cotidianas de gestión del área
- Elaborar y ejecutar el plan operativo anual (POA) del área, en el marco del Plan de Manejo y el convenio vigente entre IDR y DINAMA

- Llevar adelante la coordinación y articulación interinstitucional y multiactoral necesaria para la gestión del área protegida
- Brindar apoyo al desarrollo de los ámbitos de cogestión del área (CAE y subcomisiones) y participar de los ámbitos vinculados al desarrollo rural, políticas sociales y otros
- Participar en el análisis de propuestas de investigación, desarrollo, infraestructuras, etc. a desarrollar en el área.
- Llevar adelante la administración financiera del área siendo responsable de la ejecución de los fondos correspondientes al convenio citado.
- Desarrollar e implementar estrategias para la captación de fondos para la gestión del área
- Brindar asesoramiento y recomendaciones a los propietarios y pobladores del AP para el uso sostenible de los recursos naturales y culturales, en las diferentes actividades económicas que desarrollan (producción ganadera, forestal, turismo, artesanías, etc).
- Gestionar al personal a su cargo en caso de tenerlo, supervisando y coordinando las funciones que desempeñan otros recursos humanos en el área
- Implementar un plan de monitoreo en articulación con Sistema de Información- DINAMA
- Apoyar la implementación del Parque Natural Regional Quebradas del Norte y las actividades relacionadas a la reserva de biosfera
- Brindar apoyo a las cadenas de valor de turismo, carne de pastizal y propuestas de conservación en el territorio del PNRQdIN
- Reportar de manera regular los avances en el cumplimiento de los objetivos y actividades incluyendo rendición de cuentas de los recursos económicos asignados para la gestión del área.
- Otras funciones que le sean asignadas que guarden relación con las competencias del cargo

Perfil requerido

Formación:

- Título de carreras técnicas o profesionales y/o capacitación y experiencia equivalente, que asegure una integración de elementos de gestión de áreas naturales.

Se valorará:

- Formación en manejo de recursos naturales, conservación de la biodiversidad y/o el desarrollo sostenible, en forma especial en conservación y gestión de áreas naturales.
- Uso de programas de procesamiento de datos espaciales (por ejemplo: SIG Sistema de Información Geográfica).
- Conocimientos asociados a los programas del plan de manejo del área:

Conservación de pastizales

- Suelos
- Monte nativo
- Planificación y ordenamiento del turismo;
- Educación ambiental
- Control y vigilancia

Experiencia laboral

Se valorará experiencia en:

- Ejecución de actividades vinculadas a la gestión del área
- Funciones afines a la administración y gestión de unidades organizativas complejas, en el ámbito público o privado.
- Manejo de conflictos entre actores diversos.
- Coordinación de equipos multidisciplinarios
- Manejo de recursos humanos.
- En planificación y formulación de proyectos.

Capacidades y/o habilidades:

- Liderazgo
- Capacidad emprendedora
- Relaciones públicas
- Trabajo en equipo
- Negociación
- Comunicación
- Planificación y organización

Otras condiciones requeridas:

- Domicilio permanente en el departamento de Rivera o a una distancia no mayor a 100 kilómetros del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo.
- Contar con licencia de conducir Cat. A y licencia de conducir G2.
- Manejo de herramientas informáticas básicas.

Sueldo: Profesional A11 + 34% de compensaciones
(\$46.890,00 + \$15.946,00)